

El IPC de enero incluye por primera vez los precios de electricidad y gas del mercado libre

Contabilidad Nacional e incorpora los mercados libres del gas y la electricidad". Esto es, el cálculo del índice tiene ahora también en cuenta la evolución de los precios energéticos en el mercado libre y no solo en el regulado, como le reclamaban algunas casas de análisis, que meses atrás veían un sesgo al alza en el IPC por esta omisión.

En febrero de 2022, entonces bajo la presidencia de Juan Manuel Rodríguez Poo, que dimitió en junio tras las críticas del Gobierno a sus cálculos de inflación y PIB, el organismo estadístico aseguró que trabajaba en la incorporación del mercado libre al cálculo del indicador, pero añadió que "la información suministrada al INE no tiene aún el suficiente detalle para hacerlo con las garantías de calidad necesarias". Ayer, sin embargo, el instituto estadístico, ahora bajo la batuta de Elena Manzanera, que asumió la presidencia del INE en agosto pasado, consumaba el cambio tras "un proceso de adaptación de la información sobre precios del mercado libre de ambos sectores (electricidad y gas) para hacerla compatible con las exigencias metodológicas del IPC". Un giro en el sistema de cálculo, avalado por Eurostat, que va mucho más allá de la electricidad y el gas e incluye un significativo recalibrado del peso que los diferentes productos y servicios tienen en la cesta de la compra, rebajando la ponderación de alimentos, vivienda, ropa y calzado, y elevando la del transporte o el ocio y la cultura (ver información adjunta en esta página).

Editorial / Página 2

La nueva ponderación habría bajado medio punto el IPC de 2022

LA INFLACIÓN ANUAL HABRÍA QUEDADO EN EL 7,9% / La nueva metodología reduce el peso de la alimentación y los gastos relacionados con la vivienda, elevando el de sanidad y ocio y cultura, entre otros.

Pablo Cerezal. Madrid

Aunque la inflación se resiste a moderarse tras la escalada del año pasado, debido a la retirada de la bonificación fiscal a los carburantes para el grueso de los consumidores y el escaso impacto de la campaña de rebajas por los escasos márgenes del sector de la moda, el Gobierno cuenta con un inesperado aliado, al menos estadísticamente, una revisión del peso de los distintos elementos en el Índice de Precios de Consumo (IPC). La nueva ponderación de los bienes y servicios que comprenden el IPC, publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), rebaja el peso de aquellos grupos de bienes que más están subiendo de precio, como es el caso de la alimentación, y eleva el de aquellos que se comportan de forma más contenida, como la sanidad o el ocio. De hecho, si estos pesos se hubieran utilizado para calcular la inflación el año pasado, el IPC medio anual se habría reducido al 7,9%, en lugar del 8,4%. Y esto es crucial para la actualización de las nóminas de los pensionistas o el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

En concreto, los alimentos y la vivienda (que incluye la factura eléctrica y el gas, además del alquiler y otros gastos), que supusieron casi el 60% de todo el incremento de los precios el año pasado, con incrementos superiores al 10% anual, son dos de las tres partidas que más se reducen en esta nueva ponderación,

UNA NUEVA PONDERACIÓN

Evolución del peso de los distintos elementos en el cálculo del IPC.



Expansión

Fuente: INE

pasando de representar el 22,6% de los presupuestos familiares al 19,6% en el primer caso, y del 14,2% al 12,7% en el segundo. En cambio, la mayor parte de los elementos que ven incrementado su peso en el cálculo del IPC son aquellos con incrementos de precios por debajo de la inflación media. Es el caso de la sanidad, el segundo elemento menos inflacionista, que pasa de un peso del 4,4% al 6%, y de ocio y cultura (con un IPC del 2,8% anual) y de otros bienes

y servicios (3,5%), que elevan su ponderación en 1,5 puntos porcentuales. Sin embargo, también hay que considerar la disminución del peso de otros elementos donde los precios se han mantenido muy contenidos, como es el caso del vestido y el calzado, con una inflación anual del 2,7%, que pasa de representar el 6% del Índice al 4,1%. Sin embargo, también hay ciertos elementos que escapan de esta tónica general, como es el caso del vestido y el calzado, donde los

precios crecen por debajo de la media, que pierde peso en el IPC, y del transporte, donde crecen por encima, que los gana. Con todo ello, en conjunto, si esta revisión se hubiera producido un año antes, el IPC medio de 2022 se habría visto reducido medio punto, al 7,9%.

Este cambio, uno de los mayores de la historia del IPC, se debe a que "el Reglamento 2020/1148 de la Comisión Europea establece que desde enero de 2023 se debe utilizar

El INE usará las cifras del PIB, en vez de los Presupuestos Familiares, para el cálculo del IPC

la Contabilidad Nacional como fuente principal, en sustitución de la Encuesta de Presupuestos Familiares", según explica el INE en la nota de prensa. Es decir, que a partir de ahora se van a utilizar las cifras del consumo privado registradas por el INE en la medición del PIB, en lugar de los de la EPF que, al ser una encuesta, puede ser también más falible. Sin embargo, la EPF sí "se continuará utilizando para descender a niveles funcionales y geográficos más detallados". Por ello, aunque esta revisión pueda parecer muy llamativa, dado que se produce pocos meses después del cambio en la presidencia del INE y que reduce el peso de los sectores más inflacionarios, donde es muy probable que el gasto haya aumentado, y reduce el de los demás, eso no quiere decir que Estadística este manipulando las cifras. Sin embargo, es cierto que esta reponderación puede ayudar al Gobierno, ya que se traducirá probablemente en una menor inflación este año. Y eso es fundamental en el escenario actual, ya que una rebaja de medio punto en el IPC supone un ahorro de cerca de mil millones de euros en la actualización de las pensiones.

de la subyacente con el índice antiguo, al menos durante 2023, para poder tener los dos datos con los que comparar. No es una mera revisión habitual más de cambio de ponderaciones, sino mucho más profunda.

Dicho esto, tenemos un grave problema de inflación, que no se soluciona con cheques sin sentido ni con bajadas tardías e insuficientes de impuestos, sino que precisan de un ajuste estructural que haga que el gasto disminuya con fuerza desde esos niveles ingentes en los que el Gobierno lo ha situado. Se necesita

que el Ejecutivo deflacte la tarifa del IRPF, no para bajar impuestos, sino para no subirlos, que es lo que está sucediendo al no deflactarla y al aumentar las retribuciones por la inflación. Es necesario que baje, en el marco competencial –solicitando autorización a Bruselas cuando fuere necesario–, los impuestos a los carburantes para mitigar los incrementos de costes que sufren las familias y las empresas, que sirva como cortafuegos a una todavía mayor transmisión de la ya producida de la subida de precios a toda la cadena de valor,

transmisión que, desgraciadamente, ya ha sucedido de manera importante. Es imprescindible que la muy tardía rebaja del IVA no se quede en los productos anunciados, sino que pueda aplicarse también a la carne, el pescado, las conservas o el agua.

Pues bien, aunque la inflación es un fenómeno monetario, las trabas económicas y el incremento de gasto público dificultan la transmisión de las medidas de política monetaria en su lucha contra la inflación. En esto, el Gobierno español es un alumno aventajado en hacer mal las cosas,

porque ni da facilidades al dinamismo económico, al ser uno de los gobiernos más intervencionistas de la UE, ni ayuda a controlar la inflación, ya que con su incremento exponencial de gasto público presiona al alza los precios.

La inflación es un grave problema que tiene la economía española y que no se puede alimentar con la imprudencia del incremento del gasto público –además del problema que supone para la estabilidad presupuestaria–, porque cuanto mayor sea la presión del gasto, más tardará, como

digo, el BCE en mitigar la inflación y más durará la política monetaria contractiva.

Crecimiento en claro declive, con el consumo y la inversión descendiendo con fuerza en tasa intertrimestral; el empleo que languidece, con una pésima EPA y un probable mal mes de enero en paro registrado y afiliación, y una inflación que se desborda, como muestra la subyacente, pese a que el cambio metodológico haga perder elementos de comparación.

Profesor de economía